



GUÍA DOCENTE 2022-2023
Derecho de la Unión Europea

1. Denominación de la asignatura:

Derecho de la Unión Europea

Titulación

Grado en Ciencia Política y Gestión Pública

Código

5461

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Público

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Gustavo Adolfo Pietropaolo Jiménez y Javier Moreno Espeja

4.b Coordinador de la asignatura

Tomás Prieto Álvarez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º Curso, 2º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG 6 Trabajar en equipo

CG 7 Realizar un trabajo

CG 10 Desarrollar la capacidad para el aprendizaje y trabajo autónomo

CG 12 Adquirir la vocación de servicio público

CG 16 Adquirir una mayor capacidad de comunicación oral y escrita en lengua Castellana

CG 24 Adquirir otra competencia derivada de la legislación vigente

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE 3 Comprender la estructura y funcionamiento de las instituciones políticas

CE 10 Comprender la estructura, organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos niveles.

CE 13 Comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones Públicas

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Objetivos docentes

R4 identificar los derechos fundamentales y sus garantías constitucionales

R5 Entender el funcionamiento de la UE como Administración Pública

R6 Identificar las distintas modalidades de actuación administrativa

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

I. DERECHOS EN LA UE Y SISTEMA JUDICIAL (Área de Derecho Constitucional)

1. El sistema jurisdiccional de la Unión Europea

2. Los derechos fundamentales en la Unión Europea

3. La ciudadanía de la Unión y su estatuto

4. La política exterior y de seguridad común



5. El espacio de libertad, seguridad y justicia

**II. SISTEMA COMPETENCIAL DE LA UE Y POLÍTICAS EUROPEAS
(Área de Derecho Administrativo)**

1. Notas generales del sistema competencial europeo

2. Categorización de las competencias de la UE

3. Política Agrícola Común

4. Política de asilo y migración

5. Política de competencia

6. Medio ambiente

7. Cohesión económica y social

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ALCOCEBA GALLEG0, A. y otros, Derecho Procesal Comunitario, 1, Tirant lo Blanc, Valencia,
FUENTETAJA PASTOR, J., Derecho Administrativo Europeo, 1ª, Civitas, Madrid,
LINDE PANIAGUA, Enrique; BACIGALUPO SAGGESE, Mariano; FUENTETAJA PASTOR, Jesús Ángel, Principios de Derecho de la Unión Europea, UNED/Colex,
LINDE, E. (coord.), Políticas de la UE, , Colex,
MANGAS MARTÍN, A. y LIÑÁN NOGUERAS, D.J., Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Tecnos, Madrid,
Varios, Derecho Administrativo comunitario, Ramón Areces, Madrid,

9.4- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5461&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG12, CG24 CE3, CE10, CE13	40	40	80
Clases prácticas, exposiciones públicas	CG6, CG10, CG12, CG16, CG24 CE3, CE10, CE13	20	20	40
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CG6, CG7, CG12, CG24 CE3, CE10, CE13	0	30	30
Total		60	90	150

11. Sistemas de evaluación:

Se establecen varias actividades de evaluación, tal y como se detalla más abajo. Las actividades de evaluación continua (trabajos, prácticas, casos,) necesarias para el aprendizaje han de realizarse y entregarse por el alumno en las fechas fijadas por el profesor durante el semestre. Las no entregadas en tiempo y forma o las suspendidas no podrán ser recuperadas en segunda convocatoria..

Existirá un examen final teórico sobre el contenido de la asignatura. Para que compute la nota obtenida en las actividades de evaluación continua, es preciso haber conseguido una nota mínima de cinco sobre diez en el examen final teórico (1). En segunda convocatoria los alumnos solamente se examinarán de aquellas pruebas que no aprobaron en primera convocatoria

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1. Examen final teórico	50 %	50 %
2. Examen final sobre prácticas y trabajos de clase	20 %	20 %
3. Realización de trabajos y prácticas	20 %	20 %
4. Asistencia a clase	10 %	10 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

La evaluación excepcional consistirá en un examen teórico (70%), otro práctico (20%) y la presentación de un trabajo (10%), siendo todos ellos obligatorios. Para la segunda convocatoria excepcional solo se guardará la nota obtenida en el trabajo.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Clases teóricas y prácticas. Exposición por el alumno de las prácticas y de un trabajo. Recursos materiales: Moodle, tutorías, correo electrónico, bases de datos, medios informáticos,...

13. Calendarios y horarios:

1) LAS HORAS ASIGNADAS (pendientes en estos momentos de fijación) 2) TUTORÍAS. pendientes de fijación por cada uno de los dos profesores

14. Idioma en que se imparte:

Español